

Al contestar cite *RAD_S*
Fecha Radicación: *F RAD S*

Sogamoso, agosto 14 de 2025



No. 202510130030221
Fecha Radicado: 15-AUG-2025 10:3
Destino: AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO Y HEREDEROS DET E IND
Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):
AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO GOMEZ MAARTINEZ
Dirección: C 7B 19 70
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-376

Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000005150022000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería.

Proyectp: Abg. LUZ DARY CRUZ

servientrega Mundo de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 2 2 6 1 5 4 9 4 5 2		
Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables		



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-376

Sogamoso, 05 de junio de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. **1167 de 02 de octubre de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO GOMEZ MAARTINEZ** identificados con cédula de ciudadanía No. **46.356.025 y No. 4.118.716**, respectivamente, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2022 - 2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000005150022000000000**, en cuantía de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$6.453.801)**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ** identificados con cédula de ciudadanía No. **46.356.025** y No. **4.118.716**, respectivamente, por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$6.453.801)**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2022 - 2024,**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 7B 19 70** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

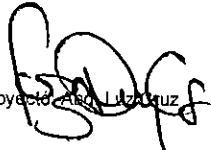
CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ** identificados con cédula de ciudadanía No. **46.356.025** y No. **4.118.716**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$12.907.602)**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería


Proyecto de Luz Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co



Servientrega S.A NIT. 860.512:330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av.Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 8 / 2025 08 : 45

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



- GUIA No. 2261549452

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 -12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
Desconocido	1	/ / /		
Rechusado	2	/ / /		
No reside				
No reclamado	3	/ / /		
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RÉCIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2261549452



FECHA Y HORA DE ENTREGA

- Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73		CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD2		BOYACA	FP:	CREDITO	
			NORMAL	M I L	TERRESTRE	
C 7B :19 70.						
Nombre: AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 46356025						
Cód. Postal: 15221260						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025 376

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 - Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

No Ref?:

Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-8-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

REMITENTE



NIT 860512330-3

0078437

Información Envío

No. de Guía Envío	2261549452	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	AURA ALICIA ACEVEDO GUERRERO		
	Dirección	C 7B 19 70	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	10	31	2233365016
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200, Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 10 : 31

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365016

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	SECRETARIA DE HACIENDA
—	—	—	BOGOTÁ
—	—	—	NOSE RECONOCIÓ
—	—	—	REHUSADO
—	—	—	NO RESIDE
—	—	—	NO RECLAMADO
—	—	—	DIRECCIÓN ERRADA
—	—	—	OTRO (indicar cuál)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE: 02/09/2025

Omar P. ...
RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, BELLO Y
C.G. 06.856.188
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365016



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 12					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2261549452

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-8-CL-IDMF-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Servicio de Transporte: Licencia No. 023 de Marzo 2001. Aduana: Licencia No. 178 de Sept. 2001.

Observaciones en la entrega:

